

ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVEER EN ENCARGO EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10 –, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.

FECHA DE FIJACIÓN:	18 de Mayo de 2023 a las 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	25 de Mayo de 2023 a las 5:00 p.m.
CARGO A PROVEER:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10 -
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

PERFIL DEL CARGO A PROVEER

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN, RELACIONADOS CON ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES Y DE CONTROL DE OBRAS (03) CARGOS-MISIONAL

Coordinar, valorar y supervisar la ejecución de obras e interventorías de Dragados, control de inundaciones, protección de orillas, construcción de muelles, cierre de brazos, aprovechamiento forestal y otros que desarrolle la Subdirección u otra entidad con incidencia en el Río Grande de la Magdalena para asegurar las condiciones técnicas y ambientales necesarias, elaborando los presupuestos, pre pliegos de condiciones, revisando estudios, revisando cuentas de contratos de interventoría de obras o diseños, y otras actividades.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en el proceso de contratación y seguimiento de ejecución de diseños, interventorías y obras de dragados, control de inundaciones, protección de orillas, construcción de muelles, adecuación de tierras, generación de energía, cierre de brazos, aprovechamiento recursos naturales, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, y otros que desarrolle la Subdirección, para garantizar que estos se hagan de acuerdo con las políticas establecidas por la Corporación.
2. Participar en la elaboración de términos de referencia o pliegos de condiciones, presupuestos y evaluaciones para contratos o convenios que desarrolle la Subdirección, con el propósito de reflejar en dichos términos las condiciones técnicas que deben cumplir las obras o interventorías objeto de los contratos o convenios.
3. Realizar los informes del progreso y avance de las diferentes actividades que desarrolle la Subdirección, de tal manera que se cuente con una información veraz, integral y actualizada de las acciones de realizadas.

4. Realizar las visitas técnicas que requieran las comunidades los municipios ribereños para la presentación o ejecución de proyectos con impacto sobre el Río Grande de la Magdalena.
5. Participar en la consolidación y revisar las actas de pago en la ejecución de contratos, de manera tal que estas estén acordes con los adelantos en la ejecución y reflejadas en los informes.
6. Realizar la revisión de los diseños estructurales y especificaciones técnicas de proyectos, que le sean solicitados por el Jefe inmediato, con la oportunidad y con las calidades requeridas.
7. Realizar los proyectos de actas de iniciación, suspensión, terminación y liquidación final de contratos de obra, interventorías, cumpliendo con las condiciones de calidad que estas requieren.
8. Participar en los comités de evaluación de licitaciones que adelante la Corporación en el que se le asigne, con el propósito de evaluar propuestas y revisar que estas correspondan con los pliegos propuestos.
9. Realizar la revisión del cumplimiento de planes de manejo y normatividad ambiental en general de las diferentes obras y actividades que desarrolla la Corporación, para que se detecte con oportunidad posibles infracciones y se tomen las medidas preventivas o correctivas necesarias.
10. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales de CORMAGDALENA.

IV COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL PROFESIONAL
Orientación a Resultados	Aprendizaje Continuo
Orientación al usuario y al Ciudadano	Experticia Profesional
Transparencia	Trabajo en Equipo y Colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Funciones de interventoría.
2. Programación de obras, con los diferentes programas de control de avance.
3. Topografía
4. Código de recursos naturales.
5. Conocimientos básicos en sistemas
6. conocimientos Básicos en Sistemas de Gestión de la Calidad.
7. conocimientos Básicos del PMC.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (AC) NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO (NBC)	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en: AC: Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo NBC: Ingeniería Civil y afines, ingeniería Ambiental y demás relacionadas con el objeto de la Corporación. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

A continuación, se presenta el estudio de los servidores públicos de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo para proveer el empleo de Profesional Universitario 2044-10; adscrito a la Subdirección Desarrollo Sostenible y Navegación.

De acuerdo a la normatividad se relacionan los servidores públicos en estricto orden descendientes al cargo a proveer.

Nota: Los cargos en planta de personal de carrera administrativa son:

- Profesional Especializado 2028-19 (5 cargos)
- Profesional Especializado 2028-16 (3 cargos)
- Profesional Especializado 2028-14 (1 cargo)
- Profesional Especializado 2044-10 (11 cargos)
- Técnico Administrativo 3124 -17 (2 cargos)
- Técnico Administrativo 3124-13 (3 cargos)
- Técnico Administrativo 3124-09 (1 cargo)
- Secretaria Ejecutiva 4210-20 (1 cargo)
- Secretaria Ejecutiva 4210-18 (1 cargo)
- Secretaria Ejecutiva 4210-15 (1 cargo)
- Conductor Mecánico 4301-09 (1 cargo)
- Auxiliar Administrativo 4044-14 (1 cargo)

Por lo anterior el orden descendente inicia con los técnicos administrativos.

Estudios requeridos para el empleo según Manual de Funciones – Resolución No 000091-2023.

Título Profesional en:

AC: Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo

NBC: Ingeniería Civil y afines, ingeniería Ambiental y demás relacionadas con el objeto de la Corporación.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.

EXPERIENCIA: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

Estudios de los servidores:

1. ALVIN ELLIS NIETO – Técnico Administrativo 3124-17

TECNOLOGO CON ENFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES: fecha de grado de 19 de septiembre de 1987.

INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES: fecha de grado 21 de marzo de 2020.

CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.

2. DIANA MARCELA RANGEL NUMA. Técnico Administrativo 3124-17 – Se encuentra en encargo.

CONTADORA PÚBLICA: fecha de grado el 7 de septiembre de 1999

ESP. EN FINANZAS de fecha de grado de 10 de diciembre de 2001.

MG. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS

NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO NI EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADA DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.

3. ANGELA ORTIZ OTERO Técnico Administrativo 3124-13 –

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS -15 de diciembre de 2016.

NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO NI EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADA DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.

4. JHON AMELL CUMPLIDO – Técnico Administrativo 3124-09

ADMINISTRADOR FINANCIERO Y DE SISTEMAS: fecha de grado del 16 de abril de 2002

NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO NI EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.

5. MARLY ULLOQUE RODRIGUEZ – Secretaria Ejecutiva 4210-20 – Se encuentra en encargo del cargo de Técnico Administrativo 3124-17- Contabilidad

TECNOLOGA EMPRESARIAL fecha de grado el 25 de marzo de 2008

PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL fecha de grado del 29 de marzo de 2011

NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO NI EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADA DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.

6. GENNY LUZ RIOS SILVA – Secretaria Ejecutiva 4210-18 – Se encuentra encargada del cargo de Técnico Administrativo 3124-13 – Inventarios.

Título: Tecnóloga en sistemas informáticos de 21 de septiembre de 2002.

Título de Abogada de fecha 10 de agosto de 2018.

NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO NI LA EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADA DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.

7. MARLI JIMENEZ MAESTRE – Secretaria Ejecutiva 4210-15 – Se encuentra encargada del cargo de Técnico Administrativo 3124-13 – Oficina Gestión y Enlace.

CONTADORA PÚBLICA de fecha 7 de diciembre de 2016

NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO NI EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADA DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL – CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

**8. JOSE ALCIBIADES BARRIOS LEIVA. – Auxiliar Administrativo 4044-14-
Seccional Barranquilla – Se encuentra en encargo del Cargo de Secretaria
Ejecutiva 4210-20**

BACHILLER: fecha de grado del 19 de diciembre de 2001

ABOGADO: 23 de diciembre de 2021

NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

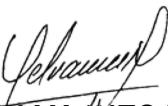
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO NI LA EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.

9. DUBERNEY SUAREZ LOAIZA. - Conductor Mecánico 4103-09

Bachiller Académico. 08 de julio de 2017.

NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA EL CARGO A PROVEER.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO NI EXPERIENCIA, PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10; ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN.


MELVA INES ROJAS ARCELLA.
Profesional Especializado Talento Humano